Cartago, Valle del Cauca 14 AGO 2015 314

Doctor
HAROLD ARBELÁEZ HERRERA
Agente Especial con Funciones de Gerente General
Empresas Municipales
Calle 13 Nº 5 A - 35, Piso 2
Tel. 211 0060
Cartago, Valle del Cauca

14 AGO 2015
EMPRESAS MUNICIPALES CARTAGO
RECIBIDO 247
CARTAGO UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

Asunto: PROPOSICIÓN No. 001

Recurriendo al Artículo 32 Numeral 2 de la Ley 1551 DE 2.012 que reza: Exigir informes escritos o citar a los secretarios de la Alcaldía, Directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas del orden municipal, al contralor y al personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto al alcalde, para que haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio.

Igualmente los concejos municipales podrán invitar a los diferentes funcionarios del Orden Departamental, así como a los representantes legales de los organismos descentralizados y de los establecimientos públicos del orden nacional, con sede en el respectivo departamento o municipio, en relación con temas de interés local.

Por lo tanto:

El Honorable Concejo Municipal en la sesión de la fecha 15 Honorables Concejales aprobaron citar al Agente Especial de las Empresas Municipales de Cartago Doctor HAROLD ARBELÁEZ HERRERA para que concurra en compañía de la Señora SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Doctora PATRICIA DUQUE CRUZ, el día jueves 27 de Agosto del 2015 a las cinco de la tarde, para que usted absuelva el siguiente cuestionario:

1. En qué fecha fue designado usted como Agente Especial Interventor de las Empresas Municipales de la Ciudad de Cartago.

2. Cuántas personas estaban vinculadas a la Empresa como funcionarios.

3. Cuántos contratos de Prestación de Servicios y de Asesoría a la fecha de su ingreso a la misma "remitir fotocopia de estos contratos".

4. De las personas vinculadas a la Empresa a su arribo, cuántas se desempeñaban en la parte Administrativa e indique el número de estos en la parte operativa.

5. Cuántas personas han desvinculado de la Empresa desde que usted está frente de ella, explique si han sido remplazadas. Indicando el motivo de su despido.

6. Sírvase relacionar el nombre, cédula y perfil académico de los vinculados para estos menesteres. De igual manera las funciones a realizar.

7. Aclarar las motivaciones por el cuál se cambió el servicio de vigilancia que antes se hacía con personal propio de la empresa y ahora lo presta la vigilancia privada. Favor exponer las ventajas del cambio, incluidos los estudios previos a la ejecución del mismo.

8. En cuanto los contratos con los proveedores para el funcionamiento de los diferentes Departamentos, secciones y jefaturas de la Empresa, relacionando sus respectivos domicilios razón social y representante legal, describiendo de paso que suministra, cada uno de ellos.

9. En cuánto talleres y mano de obra calificada para reparación y/o mantenimiento de equipos, vehículos o maquinaria en general igualmente relacionar su domicilio, razón social y representante legal.

10. En lo referente al personal que ha ingresado después de su arribo debe indicar:

    a. Número de vinculados.

    b. De los ingresados indicar su nombre y número de Cédula, al igual que su perfil académico y cargo para el cual se vinculó.

c. Cuántos han ingresado para la parte operativa y cuántos en la parte Administrativa.

11. Cuántos contratos de Prestación de Servicios se han celebrado por Usted y cuántas asesorías se han establecido para su trabajo al frente de la Empresa.

12. Que actividades ha desarrollado para solucionar la problemática encontrada en lo referente a los siguientes temas:

- Pérdidas por fraude
- Pérdidas técnicas
- Compra y/o costos de la Energía
- Demasiado personal en la Empresa, en la parte Administrativa y muy poca en la parte operativa.
- Obsolescencia en los equipo de bombeo.
- Problemas en lo referente a deudas con Dicelecsa y Cartagüeña de Aseo.

13. Porque se dieron los nuevos ciclos de facturación sin socialización con la Comunidad y sin un espacio prudencial para la adaptación de los usuarios a las nuevas fechas de pago.

14. Desde su llegada, cuáles han sido los ingresos por facturación, que deudas PRETOMA se han comenzado a pagar con los superávit de que usted habló en su informe anterior en el Concejo Municipal.

15. Si se habló de la Intervención como solución y para que los políticos dejaran de interferir en las decisiones de la Empresa, porque se sigue haciendo politiquería al interior de la misma favoreciendo al Senador FERNANDO VELASCO, actual Presidente del Senado, vinculando personal de la Ciudad de Tuluá prometiendo cargos para fortalecer candidatos de ésta Ciudad, desplazando los nuestros en detrimento de los intereses y del patrimonio de los Cartagüeños.

16. Porque se cambian los medidores sin notificarle al usuario, sin agotar el debido proceso según la **Ley 142 del 1994**. Cuáles son los términos que ordena la ley para retirar un equipo de medición y la instalación de uno nuevo; así mismo cuales son los procedimientos utilizados por las empresas para realizar este procedimiento y anexar el análisis de precios.

17. Porque se escogieron medidores tan costosos sabiendo que en el mercado existen otros más baratos y que brindan las mismas garantías.

18. Porque se van a cobrar $20.000 (veinte mil pesos) por la separada y $25.000 (veinticinco mil pesos), por la instalada en una forma descarada si sabemos que ese trabajo dura diez minutos solamente y no es una labor calificada; así mismo agregar el ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, con el cual están cobrando esa tarifa para la realización de esta actividad?;

19. Porque este trabajo de los medidores no lo hace la empresa y tiene que contratar ese servicio. ¿Bajo qué criterio se hizo la contratación?

20. El famoso catastro que se va hacer en la ciudad por parte de la Empresa porque no lo hizo con su personal si lo que se requiere es ahorrar.

21. De donde son las Empresas que van hacer el cambio e instalación de los medidores, lo relativo a la encuesta del catastro y también explicar bajo qué criterios se escogieron anexando copia de los contratos respectivos.

22. Cuál es el estado del proceso de la devolución de los recursos pagados, en el contrato de la compra de los medidores de acueducto, por un valor de $ 206.000.000.oo aparatos que no cumplen con las características necesariamente requeridas.

23. Cuáles son los parámetros o criterios que utiliza la Empresa, para contratar el Personal?.

24. Anexar copia de la hoja de vida presentada por Ud., ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios para ser designado y las respectivas certificaciones de estudios y experiencias para ejercer el cargo de gerente de la entidad.

25. Cuál fue el resultado de la consultoría que fue contratada por la SUPERSERVICIOS que definiría la reestructuración administrativa financiera y operativa de las empresas municipales

26. Porque la oficina de comercial no atiende ni le da aplicación a los reclamos que resuelve la OFICINA DE P.Q.R., continuando mes tras mes la misma facturación con la misma situación de reclamación por el mismo caso.

27. Cuál es la norma que le permite elevar los cobros de los promedios de consumo, en los casos en donde el medidor se encuentra parado y no registra medida. Cuánto tiempo se pueden cobrar los promedios sin realizar inspección de aforo.

28. Presentar un informe financiero y administrativo de la E.E.M.M. desde la intervención, además anexar un informe de la situación de las cuentas pretoma y las acciones legales que han realizado la E.E.M.M. frente a las irregularidades encontradas

29. En qué términos está a la fecha la recuperación de EMCARTAGO, porque la Comunidad se pregunta, acaso con la actitud complaciente de la SUPERINTENDENCIA ante los actos anómalos del Agente Interventor, pareciera que es inminente buscar el caos de la empresa para al final liquidarla y venderla.

30. Cuáles han sido los procesos para la compra de energía, explicando el estado actual de la contratación, cuáles son las empresas que han participado en las ofertas, indicando su experiencia en el mercado, anexando documentos del proceso, además porque ha manifestado Ud. que E.P.M. no quiere participar en el suministro de la energía, incluyendo la respuesta escrita por parte de E.P.M.

Dada en Cartago a los Catorce (14) días del mes de Agosto del 2015.

LUIS ENRIQUE ZAPATA SANCHEZ
Presidente

GERARDO ANTONIO TORO DUQUE
Secretario General

PROPOSICIÓN No. 001 AGOSTO 14 DEL 2015

JOSE GAMALIEL OSPINA CARMONA
Segundo Vicepresidente

VICTOR ALFONSO ALVAREZ MEJIA
H C

ANDRES MAURICIO ACOSTA TOBON
H C

CARLOS ARTURO ARANGO V.
H C

EUGENIO ENRIQUE ZULUAGA GIRALDO
H C

JAIME ENRIQUE TAMAYO ZULUAGA
H C

JOSE DARNUBIO CASTRILLON VALENCIA
H C

JOSE DIEGO QUINTERO HERRERA
H C

JOSE WILSON RUIZ RAMIREZ
H C

LUIS ALFREDO BOLIVAR GONZALEZ
H C

LUIS FERNANDO GAVIRIA ACEVEDO
H C

RAMIRO JOSE CHAUX RESTREPO
H C

ROBERTO MORENO POSADA
H C

Copias:
Entes de Control y Superintendencia de Servicios Públicos.